

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

CEPSA QUÍMICA, S.A.

AAI/HU/004/R1

Fecha de inspección: 29/01/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	CEPSA QUÍMICA, S.A.
Domicilio social:	Avda. del Partenón, 12. Parque Empresarial Juan Carlos I, Campo de las Naciones 28042 - Madrid
N.I.F.:	A-83491019
Centro de Trabajo	CEPSA QUÍMICA, S.A. (Fábrica de Palos de la Frontera)
Emplazamiento:	Polígono Industrial Nuevo Puerto, Parcela 43-45 21810 - Palos de la Frontera (HUELVA)
Código CNAE de la actividad principal:	2014
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	4.1
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	5.1.b
Epígrafe PRTR:	4.a.ii.
Capacidad de producción máxima:	Metilaminas: 15.760, Cumeno: 800.000 (*), Fenol: 600.000, Acetona 372.000, Alfametilestireno (AMS): 18.000 (*) Cumeno: Materia prima fabricada para la obtención final de Fenol, Acetona y AMS
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/HU/004/R1, 22-03-2013
Año de inicio de actividad	1975

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/HU/004/R1/13-04
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	29/01/15 ; 09:30
Fecha y hora de finalización	29/01/15 ; 13:30

B. Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente



	<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros
--	---	--------------------------------

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	15/04/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI —

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/>	Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Huelva, 23 de septiembre de 2016
Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

